



Universidad Simón Bolívar

Ciudadano Hugo Chávez Frías

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Nosotros, autoridades de la Universidad Simón Bolívar, respetuosamente nos dirigimos a Usted, para hacer de su conocimiento nuestra preocupación por la demora en el proceso de transferencia de los terrenos que desde hace más de 35 años han estado destinados a la USB en las Colinas de Sartenejas y, a la vez, solicitarle sus buenos oficios y apoyo para que éste proceso concluya con la entrega formal de tales terrenos a nuestra Institución, pues ello es imprescindible para el logro de los objetivos y planes universitarios, los cuales apuntan a ampliar nuestra oferta formativa y de investigación con calidad, y a la consolidación de uno de los principales instrumentos con que cuenta el país para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación social: el Parque Tecnológico Sartenejas y la Tecnópolis de la Universidad Simón Bolívar.

El proceso de expropiación de los terrenos se inició con los decretos presidenciales de afectación No. 169 publicado en Gaceta Oficial No. 29.078 del 20 de noviembre de 1.969 y No. 1.268 publicado en Gaceta Oficial No. 32.347 del 5 de noviembre de 1.981, en los que se determina de forma explícita su destino para la construcción de las obras y ampliaciones físicas de la Universidad. Desde esa fecha los organismos competentes iniciaron la materialización de los decretos, con el envío por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano (hoy Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura), del expediente correspondiente y solicitud para la elaboración del documento de donación a la Procuraduría General de la República el 20/12/1996, así como la correspondiente autorización de la Comisión para la Enajenación de Bienes del Sector Público no afectos a las Industrias Básicas del Congreso (CENBISP) de fecha 13/12/1995. La Procuraduría inició la revisión del caso y exigió ratificación, la cual se dio con la autorización para proceder a su enajenación a título de donación por parte del entonces Congreso de la República, según consta en Gaceta Oficial del 12 de marzo de 1999, por lo que desde ese entonces el único requisito que falta por completar es la firma del documento de donación.

Desde su inicio y hasta el presente la Universidad ha realizado todas las gestiones pertinentes ante los organismos competentes para materializar ambas afectaciones en el acto formal de donación de los terrenos a favor de nuestra Casa de Estudios, y aún cuando reconocemos que el proceso ha sido largo y complejo debido a la necesidad de tramitar la adquisición por parte del Estado de más de 370 parcelas de propiedad privada, en los últimos tiempos un factor adicional ha perturbado su culminación, el cual se origina en agosto de 2002, cuando la entonces Ministra de Ciencia y Tecnología sometió a consideración del Ciudadano Presidente de la República, una solicitud para modificar los decretos de afectación a favor del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA). En esa oportunidad, el Ciudadano Presidente de la República tomó la decisión de pedir opiniones sobre este asunto tanto a la Procuraduría General de la República como al Ministerio de Educación Superior. A la fecha nuestra institución no ha logrado conocer si esas opiniones han sido emitidas y en qué términos.

No obstante, la Universidad Simón Bolívar se ha abocado a proponer y facilitar la concreción de acuerdos que permitan una solución concertada que beneficie la actividad científica de ambas instituciones, lo cual se expresa en la resolución del Consejo Directivo del 20/09/2006. Ello, dado que la Fundación IDEA es un aliado natural de la Universidad, lo cual se evidencia no sólo en el apoyo irrestricto de la USB para su creación, lo que incluyó su instalación y construcción en terrenos destinados al crecimiento del campus universitario, sino en la estrecha relación entre los investigadores de ambas instituciones y en la convergencia en objetivos fundamentales.

El IDEA forma parte fundamental del Plan de Desarrollo de la Tecnópolis de la USB, a cargo del Parque Tecnológico Sartenejas, entidad que tiene como misión expresa “Integrar y consolidar las entidades de ciencia y tecnología, vinculándolas al sector productivo nacional e internacional, adscritas o no a la Universidad Simón Bolívar, dentro de una gran Tecnópolis al servicio del país”.

Este plan fue estructurado por la Universidad para asegurar el desarrollo armónico, sinérgico e integral de las Colinas de Sartenejas, territorio denominado Tecnópolis de la USB, bajo criterios de orden y respeto por las normativas ambientales y urbanistas aplicables, tomando en consideración los requerimientos físicos y funcionales de las instituciones y proyectos ya ubicados y de aquellos por ubicar en los espacios, con el objeto de lograr la consolidación de uno de los más importantes núcleos de desarrollo tecnológico del país.

Por lo tanto, creemos firmemente que es inconveniente e inaceptable, bajo el concepto de la Tecnópolis, el fraccionamiento territorial, ya que ello implicaría para esta casa de estudios una limitación grave a su crecimiento y desarrollo natural dentro del espacio geográfico que posee. Pero, además, debido al efecto negativo que un desarrollo segmentado, discontinuo y no planificado tendría sobre todos los ocupantes de dicho espacio. Finalmente, se perdería la oportunidad de consolidar un proyecto de gran importancia para la Nación, sobretodo en este momento especial de nuestra historia, en el cual se podría impulsar como nunca antes el desarrollo de la ciencia y el conocimiento nacional.

Con todos estos argumentos y tratando de buscar acercamientos entre las dos instituciones, contando con la intención y voluntad de la Fundación IDEA para su logro, en los últimos meses se trabajó intensamente en la aprobación de un Memorando de Entendimiento elaborado con base en una propuesta preliminar enviada por esta Fundación en noviembre de 2007 y cuya propuesta ajustada fue enviada por la Universidad para consideración y aprobación al Consejo Directivo del IDEA, recibiendo como respuesta verbal de parte de representantes del organismo colegiado la aceptación con observaciones del documento.

En este sentido, ratificamos nuestra respetuosa petición de apoyo y respaldo para que la República Bolivariana de Venezuela, a través de la Procuraduría General de la Nación, culmine el proceso de expropiación y transfiera, en su totalidad, a la Universidad Simón Bolívar los terrenos para ella destinados.

Asimismo, solicitamos sus buenos oficios para que se logre el establecimiento de un acuerdo entre la USB y el IDEA, en el cual se garantizará plenamente los requerimientos de esa institución hermana y asegure el desarrollo y crecimiento

armónico de todas las entidades incluidas en los espacios de la Universidad Simón Bolívar.

Caracas 16 de febrero de 2008

Benjamín Scharifker

Rector

Aura López

Vicerrectora Académica

José Ferrer

Vicerrector Administrativo

Alejandro Teruel

Secretario